

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

19888 *PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.
(EUROPA&C)*

De conformidad con lo acordado en la Junta General de 25 de Mayo de 2009 y el Consejo de Administración de 8 de Junio de 2009 se procede a ampliar el capital de la compañía en las siguientes condiciones:

Importe de la emisión: 12.292.562,00 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 6.146.281,00 acciones ordinarias de dos euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las que se encuentran en circulación. Las acciones se documentarán mediante anotaciones en cuenta y se registrarán por lo previsto en la normativa de mercado de valores, estando encargada de su registro contable IBERCLEAR, el correspondiente organismo portugués y las entidades adheridas a éstos.

Proporción: Una acción nueva por cada doce antiguas en circulación.

Tipo de emisión: La emisión es a la par y se hace íntegramente con cargo a la prima de emisión siendo totalmente liberada, corriendo los gastos de emisión, asignación, puesta en circulación y admisión a cotización a cargo de la compañía.

Balance.- Servirá de base a esta operación el Balance aprobado en la citada Junta referido al 31 de diciembre de 2008 y auditado por ANEFISA, S.L. (ROAC nº SO409) con domicilio en Madrid, calle Antonio Pérez 19 y N.I.F. nº B-79278701.

Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones conferirán a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que las acciones que ya tiene en circulación la compañía en la forma indicada en la Ley y los Estatutos, concediendo a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, desde la inclusión de las nuevas acciones en los correspondientes registros contables.

Plazo de asignación: El plazo para la asignación gratuita de nuevas acciones y transmisión en Bolsa de los correspondientes derechos será desde el 11 de junio de 2009 hasta el 25 de junio de 2009, ambos inclusive.

La asignación se efectuará a través de las entidades adheridas, actuando como entidad agente para el mercado español el Banco Popular Español, S.A. y para el mercado portugués Banco Popular Portugal, S.A.

Se hace constar que en la actualidad no existen bonos ni obligaciones convertibles en circulación.

Derechos de asignación gratuita: Todos los accionistas que acrediten ser titulares de acciones en la fecha de comienzo del período, tendrán el derecho de asignación gratuita en la proporción acordada. Dichos derechos serán libremente negociables en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Eurolist by Euronext Lisbon.

Acciones no asignadas: Transcurrido el plazo de asignación gratuita, si resultaran acciones no asignadas se constituirá un depósito que se mantendrá durante tres años, transcurridos los cuales podrán dichas acciones ser vendidas de acuerdo con el artículo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Folleto informativo: No existe obligación de publicar folleto de oferta pública para la emisión ni para la admisión a negociación de las nuevas acciones. El Documento Informativo de la oferta fue publicado como Hecho Relevante el 25 de mayo de 2009.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Eurolist by Euronext Lisbon a través del Sistema de Interconexión Bursátil que corresponda. Es intención de EUROPA&C solicitar la admisión a cotización de las dichas acciones tan pronto como haya sido inscrita en el Registro Mercantil de Palencia la escritura pública de ampliación de capital.

Madrid, 8 de junio de 2009.- Secretario, D.^a Sol Fernández-Rañada López-Dóriga.

ID: A090046375-1